



ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 16/23

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/ 2023

EXPEDIENTE N° 10.439 - L - 23

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los cinco (5) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 219/18, procede al estudio de las dos ofertas recepcionadas, para el llamado a **Licitación Pública N° 03/2023**, para la compra de Equipamientos Informáticos varios, con destino al Departamento de Informática de este Poder Legislativo, la que después de haber analizado las mismas, y conforme al Dictamen N° 443/2023 DAL del Departamento de Asesoría Legal obrante a foja N° 140, al Informe técnico mediante Nota N° 41/23 DI"LRN glosada a fojas 135, y el informe económico del Departamento de Compras de este Poder, mediante Nota N° 128/23 "DC" glosado a foja 151, ACONSEJA:

1°.- Preadjudicar a la firma **Sosa Ricardo Javier** CUIT N° 20-24437465-5 "*Sur Equipamientos*", lo siguiente; **ítem 1**, cinco (05) impresoras láser marca Xerox B400, por un precio unitario de Pesos Quinientos cincuenta mil (\$550.000) y una suma total de Pesos Dos millones setecientos cincuenta mil (\$ 2.750.000) y el **ítem 2**, una (01) Impresora Láser Color A3 marca Xerox C8155, por una suma de Pesos Cinco millones cuatrocientos diez mil (\$ 5.410.000); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de **Pesos Ocho millones ciento sesenta mil (\$ 8.160.000)**; por ajustarse en un todo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, ser la oferta de menor costo y presentar toda la documentación solicitada, no superando el 30% del Presupuesto Oficial estimado para el caso de ítem 2; conforme a lo establecido en el Art. 17 inc 1 del Decreto N° 123/19-

2°.- Preadjudicar a la firma **Méndez Alejandro R.** CUIT N° 20-21390058-8 "*Compuser*", lo siguiente; **ítem 3**, un (01) Switch HP aruba ION 1930 JL682A, por una suma de Pesos Doscientos veintinueve mil docientos sesenta (\$ 229.260) y el **ítem 4**, un(01) Switch HP 1950 JG960A, por la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta (\$ 449.440); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de **Pesos Seiscientos setenta y ocho mil setecientos (\$ 678.700,00)**; por ajustarse en un todo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, ser de costo razonable, no superando el 30% del Presupuesto Oficial estimado en el ítem 4, conforme a lo establecido en el Art. 17 inc 1 del Decreto N° 123/19, y por presentar toda la documentación.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-